

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

**2073** *Orden ESS/261/2014, de 20 de febrero, por la que se sustituye un vocal representante de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales en la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos.*

El Real Decreto 1362/2012, de 27 de septiembre, por el que se regula la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, establece en su artículo 4 su composición, así como la forma de llevarse a cabo la designación de sus miembros.

Con fecha 7 de febrero de 2014, la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) comunicó a la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos la propuesta de nombramiento de don Jordi García Viña, como vocal titular, en sustitución de don José de la Cavada Hoyo.

En consecuencia, en uso de las facultades conferidas por el artículo 4 del Real Decreto 1362/2012, de 27 de septiembre, dispongo:

Nombrar a don Jordi García Viña como vocal titular de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, en representación de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), en sustitución de don José de la Cavada Hoyo.

Madrid, 20 de febrero de 2014.–La Ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez García.